



2024 — 2027

**COMITÉ DE ADQUISICIONES  
DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN  
ADMINISTRACIÓN 2024-2027  
Segunda Sesión Extraordinaria 2024  
27 de noviembre de 2024**

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 09:00 horas del día 27 de Noviembre del 2024, en uso de la palabra, el Lic. Carlos Alberto de la Garza Garza, Coordinador Jurídico de la Secretaría de Administración en representación del Lic. Alberto Herrera Hernández Secretario de Administración y Presidente del Comité, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la Segunda Sesión extraordinaria del Comité de la Administración 2024-2027; tanto presencial como a distancia, de conformidad con el artículo 84 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, donde se establece que los órganos auxiliares como el Comité de Adquisiciones, podrán celebrar juntas de trabajo y sesiones a distancia, en el ejercicio de sus atribuciones, responsabilidades y funciones. Posteriormente cedió el uso de la voz a la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, Directora de Adquisiciones, en su carácter de Secretaria Ejecutiva, quien pasó lista de asistencia:

**MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO**

Lic. Juan Roberto Escobedo Galván, En representación del Secretario del Republicano Ayuntamiento	Presente de manera virtual
C.P. Serafín Treviño Salinas, En representación del Secretario de Finanzas y Tesorería	Presente
Lic. Carlos de la Garza Garza, En representación del Secretario de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones	Presente
Lic. Sofía Leal Herrera Síndica Primero del R. Ayuntamiento	Ausente con aviso
Lic. José Miguel Chávez Gómez Sexto Regidor	Presente

*Man*

Página 1 de 16

*Ag*  
*ETM*  
*mjl*



2024 - 2027

C. P. Nora Elena Andrade Rosado  
Décima Regidora

Presente de manera virtual

Lic. Ericka Teresa Monter González  
Décima Primera Regidora

Presente de manera virtual

### MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ

C.P. José Lorenzo Torres Hernández,  
En representación del  
Secretario de la Contraloría y Transparencia

Presente

Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez  
Directora de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo  
del Comité de Adquisiciones

Presente

### POR LOS CONTRALORES CIUDADANOS

C. Margarita Rodríguez Gómez  
Contralor Ciudadano del Sector K1

Presente de manera virtual

Ing. Luis Rendón Herrera  
Contralor Ciudadano del Sector K2

Ausente con aviso

C.P. José Baltazar Valles Luévanos  
Contralor Ciudadano del Sector K3

Presente de manera virtual

C. Ernesto Javier Vidal Hallam  
Contralor Ciudadano del Sector K4

Ausente con aviso

C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza  
Contralor Ciudadano del Sector K5

Presente de manera virtual

Durante la sesión se irán incorporando también algunos invitados.

La Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, señaló que existe quorum legal para dar validez a la Sesión; posteriormente pasó al punto dos, procediendo a dar lectura al orden del día, siendo éste el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.

*ng*  
*ETM*

LIBERTAD 101 CENTRO  
SPGG / NL

# SAN PEDRO GARZA GARCÍA

Página 2 de 16

TEL  
81 8400 4400



2024 -- 2027

3. Opinión positiva de la solicitud de contratación No. **643** para la ampliación del 20% al contrato **SA/DGAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/702/ADMÓN.-21-24** por los servicios hospitalarios contratados con el Hospital de Ginecología y Obstetricia, S.A. de C.V., dentro de la misma vigencia del contrato.
4. Aprobación del acuerdo de excepción a la solicitud de contratación No. **642** para servicios hospitalarios a contratar con Christus Muguerza Sistemas Hospitalarios, S.A. de C.V., para el periodo 27 de noviembre a 31 de diciembre de 2024.
5. Aprobación del acuerdo de excepción a la solicitud de contratación No. **638** para servicios hospitalarios a contratar con SWISS HOSPITAL, S.A.P.I. DE C.V. para el periodo 27 de noviembre al 31 de diciembre de 2024.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura.

Aprobándose por unanimidad con 6-seis votos a favor, por parte del Lic. Juan Roberto Escobedo Galván, en representación del Secretario del Republicano Ayuntamiento, el C.P. Seraffín Treviño Salinas, en representación del Secretario de Finanzas y Tesorería, el Lic. Carlos de la Garza Garza, en representación del Secretario de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, el Lic. José Miguel Chávez Gómez, Sexto Regidor, la C.P. Nora Elena Andrade Rosado, Décima Regidora, y la Lic. Ericka Teresa Monter González, Décima Primera Regidora.

**3. Opinión positiva de la solicitud de contratación No. 643 para la ampliación del 20% al contrato SA/DGAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/702/ADMÓN.-21-24 por los servicios hospitalarios contratados con el Hospital de Ginecología y Obstetricia, S.A. de C.V., dentro de la misma vigencia del contrato.**

Se inicia con el desahogo del tema por parte del Lic. Carlos de la Garza Garza, en representación del Secretario de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, quien a su vez atendería, en conjunto con la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, Directora de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité, las dudas, aclaraciones y observaciones manifestadas.

Se les hizo del conocimiento de la presentación formal de los temas, misma que les fue circulada a todos los intervinientes a través de los medios electrónicos correspondientes, dicha presentación contiene un resumen de todos los documentos que obran en el expediente que se integró para atender el asunto que nos ocupa y que para evitar repeticiones innecesarias se trae a la vista como si a la letra se insertase, dentro de la que se destaca lo siguiente:

*CS*

*ETM*

LIBERTAD 101 CENTRO  
SPGG / NL

**SAN PEDRO  
GARZA GARCÍA**

Página 3 de 16

TEL  
81 8400 4400



2024 - 2027

En el punto número 3.

PROPUESTA ECONÓMICA Y ANTECEDENTES:

Empresa/Hospital/Razon Social	concepto	contrato	monto	vigencia
HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, S.A. DE C.V.	Servicios Hospitalarios.- CONVENIO MODIFICATORIO	Ampliación del 20% Se pretende continuar con los servicios hospitalarios del contrato 702	\$ 7,200,000.00	28/11/2024 - 31/12/2024
<b>2024</b>				
HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, S.A. DE C.V.	Servicios Hospitalarios	SA/DGAJ/CTODPRIV- PROFESIONALES/702/ADMÓN.-21-24	\$ 36,000,000.00	01/01/2024 - 31/12/2024
<b>2023</b>				
HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, S.A. DE C.V.	Servicios Hospitalarios	SA/DGAJ/CTODPRIV- PROFESIONALES/443/ADMÓN.-21-24	\$ 30,000,000.00	01/01/2023 - 31/12/2023
HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, S.A. DE C.V.	Servicios Hospitalarios.- CONVENIO MODIFICATORIO 20% al contrato 443	SA/DGAJ/CONVDPRIV- PROFESIONALES/630/ADMÓN.-21-24	\$ 6,000,000.00	01/09/2023 - 31/12/2023

- > La Secretaría de Administración, por conducto de la Dirección de Salud Municipal, a cargo del Dr. Hernán Ramírez Vela en su calidad de Unidad Requirente, presentó solicitud de contrato identificada con el No. 643, para la ampliación del 20% al contrato SA/DGAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/702/ADMÓN.-21-24 por los servicios hospitalarios contratados con el Hospital de Ginecología y Obstetricia, S.A. de C.V.
- > Se somete a consideración del Comité la ampliación del 20% equivalente a un monto de \$7,200,000.00 al contrato SA/DGAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/702/ADMÓN.-21-24.

**SAN PEDRO GARZA GARCÍA**



Durante el desahogo del punto 3, se resume brevemente lo acontecido:

La Directora de Adquisiciones Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez preguntó: ¿Existe algún comentario que quieran hacer al respecto?

La Décima Primera Regidora Ericka Teresa Monter González, manifestó: Tengo una pregunta.

La Directora de Adquisiciones Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez respondió: Si, claro adelante.

La Décima Primera Regidora Ericka Teresa Monter González cuestionó: Este contrato. Por lo que veo, ya existía, ¿verdad? Lo están ampliando el 20 %, el último mes del año. Nada más el próximo año.

La Directora de Adquisiciones Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez contestó: Así es ahorita está vigente un contrato por \$36 000 000 de pesos, que es el 702, y éste se está ampliando por \$7 200 000, que es equivalente al 20% para el mismo dentro de la misma vigencia del contrato, y este aquí está, al Convenio con el contrato original, que es 702 del hospital de Ginecología y Obstetricia, aquí está el personal de la unidad requirente. Por si se tiene alguna otra duda.

La Décima Primera Regidora Ericka Teresa Monter González señaló: ¿Porque en un principio, el contrato vencía el 27 de noviembre del presente?

La Directora de Adquisiciones Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez respondió: El contrato se amplía en monto, en vigencia sigue todavía el otro, pero ya se agotó, entonces es ya se agotó el monto, es por eso que se recurre a una ampliación del 20%.

La Décima Primera Regidora Ericka Teresa Monter González continuó opinando: Ok y para el próximo año se va a hacer otro contrato.

La Directora de Adquisiciones Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez contesta: Si hay un nuevo contrato que en próximas sesiones lo veremos, sí, esta es una ampliación del 20 %.

La Décima Primera Regidora Ericka Teresa Monter González dijo: Ok, y esto es para el servicio, para parte de la clínica municipal.

La Directora de Adquisiciones Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez contestó: Si, la parte de ginecología y obstetricia, aquí se encuentra el Doctor Hernán Ramírez, está presente que es el Director de Salud municipal para cualquiera otra aclaración.

La Décima Primera Regidora Ericka Teresa Monter González señaló: Ok, sí, nada más quería entender de dónde venía. Gracias.

**SAN PEDRO  
GARZA GARCÍA**



2024 - 2027

La Directora de Adquisiciones Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez respondió: *Ok, muchísimas gracias.*

Después de deliberar el tema y de resolver los cuestionamientos de los intervinientes y al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, y hace constar la incorporación de manera virtual de la C. Margarita Rodríguez Gómez, Contralor Ciudadano del Sector K1 quien solo cuenta con voz dentro del comité, y somete la propuesta a votación.

De conformidad con el artículo 39, fracción VIII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se emite opinión en **sentido positivo** la ampliación del 20% **equivalente a un monto** de \$7,200,000.00 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.) al contrato SA/DGAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/702/ADMÓN.-21-24 por los servicios hospitalarios contratados con el Hospital de Ginecología y Obstetricia, S.A. de C.V., dentro de la misma vigencia del contrato.

Aprobándose por unanimidad con 6-seis votos a favor, por parte del Lic. Juan Roberto Escobedo Galván, en representación del Secretario del Republicano Ayuntamiento, C.P. Seraffín Treviño Salinas, en representación del Secretario de Finanzas y Tesorería, Lic. Carlos de la Garza Garza, en representación del Secretario de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, Lic. José Miguel Chávez Gómez, Sexto Regidor, C.P. Nora Elena Andrade Rosado, Décima Regidora y Lic. Ericka Teresa Monter González, Décima Primera Regidora.

**4. Aprobación del acuerdo de excepción a la solicitud de contratación No. 642 para servicios hospitalarios a contratar con Christus Muguerza Sistemas Hospitalarios, S.A. de C.V., para el periodo 27 de noviembre a 31 de diciembre de 2024.**

Se les hizo del conocimiento de la presentación formal de los temas, misma que les fue circulada a todos los intervinientes a través de los medios electrónicos correspondientes, dicha presentación contiene un resumen de todos los documentos que obran en el expediente que se integró para atender el asunto que nos ocupa y que para evitar repeticiones innecesarias se trae a la vista como si a la letra se insertase, dentro de la que se destaca lo siguiente:

En el punto número 4 se tornó relevante lo siguiente:

- Aprobación del acuerdo de excepción a la solicitud de contratación No. 642 para servicios hospitalarios a contratar con Christus Muguerza Sistemas Hospitalarios, S.A. de C.V., para el periodo 27 de noviembre a 31 de diciembre de 2024, por la atención médica integral del personal jubilado, pensionado y activo adscrito al Servicios Médico Municipal.

As  
ETM

LIBERTAD 101 CENTRO  
SPGG / NL

**SAN PEDRO  
GARZA GARCÍA**

Página 6 de 16

TEL  
81 8400 4400



2024 - 2027

- Se somete a consideración del Comité de Adquisiciones la aprobación del acuerdo de excepción a favor de Christus Muguerza Sistemas Hospitalarios, S.A. de C.V., por un monto de \$ 3,300,000 el periodo 27 de noviembre al 31 de diciembre de 2024, para la atención médica integral del personal jubilado, pensionado y activo adscrito al Servicio Médico Municipal.

**PROPUESTA ECONÓMICA Y ANTECEDENTES**

Empresa/Hospital/Razon Social	concepto	contrato	monto	vigencia
CHRISTUS MUGUERZA SISTEMAS HOSPITALARIOS, S.A DE C.V.	Servicios Hospitalarios	Nuevo Contrato para 2024	\$ 3,300,000.00	28/11/2024 - 31/12/2024
<b>2024</b>				
Antecedentes	concepto	contrato	monto	vigencia
CHRISTUS MUGUERZA SISTEMAS HOSPITALARIOS, S.A DE C.V.	Servicios Hospitalarios	SA/DGAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/676/ADMÓN.-21-24	\$ 42,000,000.00	01/01/2024 - 31/12/2024
CHRISTUS MUGUERZA SISTEMAS HOSPITALARIOS, S.A DE C.V.	Servicios Hospitalarios.- CONVENIO MODIFICATORIO 20% al contrato 676	SA/DGAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/899/ADMÓN.-21-24	\$ 8,400,000.00	28/08/2024 - 31/12/2024
<b>2023</b>				
Antecedentes	concepto	contrato	monto	vigencia
CHRISTUS MUGUERZA SISTEMAS HOSPITALARIOS, S.A DE C.V.	Servicios Hospitalarios	SA/DGAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/448/ADMÓN.-21-24	\$ 35,000,000.00	01/01/2023 - 31/12/2023
CHRISTUS MUGUERZA SISTEMAS HOSPITALARIOS, S.A DE C.V.	Servicios Hospitalarios.- CONVENIO MODIFICATORIO 20% al contrato 448	SA/DGAJ/CONVDPRIV-PROFESIONALES/641/ADMÓN.-21-24	\$ 7,000,000.00	01/10/2023 - 31/12/2023

Durante el desahogo del punto 4, se resume brevemente lo acontecido:

La Décima Primera Regidora Ericka Teresa Monter González cuestionó: *El mismo caso, ¿verdad? como el anterior.*

RS

ETM

LIBERTAD 101 CENTRO  
SPGG / NL

**SAN PEDRO  
GARZA GARCÍA**

Página 7 de 16

TEL  
81 8400 4400



2024 - 2027

La Directora de Adquisiciones Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez respondió: *Este es un nuevo contrato, este no es un 20%, los contratos que se celebraron este año ya se vencieron en su totalidad, tanto en monto, principalmente el monto, entonces, por eso se está ampliando \$3 000 000 un nuevo contrato.*

El Contralor Ciudadano del Sector K3 el C.P. José Baltazar Valles Luévanos manifestó: *No, adelante. No tengo comentarios.*

La Directora de Adquisiciones Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez expresó: *bueno, Ok, no habiendo más comentarios. se va a someter a votación, somete a la consideración de los miembros del comité de adquisiciones.*

Se Dictamina en sentido positivo la contratación con "CHRISTUS MUGUERZA SISTEMAS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.", por un monto total de hasta \$3,300,000.01 (TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL 01/100 M. N.) ya con el IVA incluido, atendiendo para ello los motivos fundados y motivados en el acuerdo de justificación de excepción emitido por la Titular de la Dirección de Adquisiciones de este Municipio y el Director de Salud Municipal de la Secretaría de Administración de este Municipio (Unidad Requirente), para excepcionar la contratación de los **SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN PARA LOS DERECHOHABIENTES DE LA CLÍNICA DE SALUD MUNICIPAL**, toda vez que el proveedor, cuenta con la capacidad legal, técnica, infraestructura, economía y experiencia necesaria relacionada con el servicio requerido, por lo que se solicita la contratación mediante la modalidad de excepción al procedimiento de Licitación Pública, sujetándose al procedimiento de Adjudicación Directa; en virtud de que existen elementos necesarios para el supuesto previsto en los artículos 4 fracción II, 25 fracción III, 41, 42 fracción IV y XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, esta última fracción en relación con el artículo 82 fracción VII del reglamento de la citada Ley; así como los artículos 97, 207, 208, 213 fracción IV y XVII, y 215 fracción VII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Aprobándose por unanimidad con 6-seis votos a favor, por parte del Lic. Juan Roberto Escobedo Galván, en representación del Secretario del Republicano Ayuntamiento, el C.P. Serafín Treviño Salinas, en representación del Secretario de Finanzas y Tesorería, el Lic. Carlos, de la Garza Garza, en representación del Secretario de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, el Lic. José Miguel Chávez Gómez, Sexto Regidor, la C.P. Nora Elena Andrade Rosado, Décima Regidora y la Lic. Ericka Teresa Monter González, Décima Primera Regidora.

5. Aprobación del acuerdo de excepción a la solicitud de contratación No. 638 para servicios hospitalarios a contratar con SWISS HOSPITAL, S.A.P.I. DE C.V. para el periodo 27 de noviembre al 31 de diciembre de 2024.

RS  
ETM

**SAN PEDRO  
GARZA GARCÍA**

Página 8 de 16  
*[Handwritten signatures]*



2024 - 2027

En el punto número 5 se abordó el siguiente tema:

- Aprobación del acuerdo de excepción a la solicitud de contratación No. 638 para servicios hospitalarios a contratar con SWISS HOSPITAL, S.A.P.I. DE C.V. durante el periodo 28 de noviembre al 31 de diciembre de 2024, por la atención medica integral del personal jubilado, pensionado y activo adscrito al Servicio Médico Municipal.
- Se somete a consideración del Comité de Adquisiciones la aprobación del acuerdo de excepción a favor Swiss Hospital, S.A.P.I de C.V. por un monto de \$ 13,200,000.00 por el periodo del 28 de noviembre al 31 de diciembre de 2024, por la atención medica integral del personal jubilado, pensionado y activo adscrito al Servicio Médico Municipal.

**PROPUESTA ECONÓMICA Y ANTECEDENTES**

Empresa/Hospital/Razon Social	concepto	contrato	monto	vigencia
SWISS HOSPITAL, S.A.P.I. DE C.V.	Servicios Hospitalarios	Nuevo Contrato para 2024	\$ 13,200,000.00	28/11/2024 - 31/12/2024
<b>2024</b>				
Antecedentes	concepto	contrato	monto	vigencia
SWISS HOSPITAL, S.A.P.I. DE C.V.	Servicios Hospitalarios	SA/DGAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/703/ADMÓN.-21-24	\$ 30,000,000.00	01/01/2024 - 31/12/2024
SWISS HOSPITAL, S.A.P.I. DE C.V.	Servicios Hospitalarios.-CONVENIO MODIFICATORIO 20% al contrato 703	SA/DGAJ/CONVDPRIV-PROFESIONALES/865/ADMÓN.-21-24	\$ 6,000,000.00	28/06/2024 - 31/12/2024
<b>2023</b>				
Antecedentes	concepto	contrato	monto	vigencia
SWISS HOSPITAL, S.A.P.I. DE C.V.	Servicios Hospitalarios	SA/DGAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/444/ADMÓN.-21-24	\$ 25,000,000.00	01/01/2023 - 31/12/2023
SWISS HOSPITAL, S.A.P.I. DE C.V.	Servicios Hospitalarios.-CONVENIO MODIFICATORIO 20% al contrato 444	SA/DGAJ/CONVDPRIV-PROFESIONALES/673/ADMÓN.-21-24	\$ 5,000,000.00	01/10/2023 - 31/12/2023

*Man*  
*[Handwritten signature]*



2024 - 2027

Durante el desahogo del punto 5, se resume brevemente lo acontecido:

El Contralor Ciudadano del Sector K3 el C.P. José Baltazar Valles Luévanos manifestó: *Yo, yo sí quisiera hacer un comentario.*

La Directora de Adquisiciones Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez respondió: *Adelante, señor Valles.*

El Contralor Ciudadano del Sector K3 el C.P. José Baltazar Valles Luévanos opinó: *Gracias muy amable, sólo una recomendación con respecto a la presentación próxima que tendremos de hacer un nuevo contrato por este tipo de servicios, con respecto a los presupuestos, creo que la variación que estamos solicitando en este caso, su importancia relativa, es alta, entonces pues ojalá podamos evitar con una buena estimación del gasto en salud este tipo de excepciones.*

La Directora de Adquisiciones Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez comentó: *Algún comentario Silvia, Doctor.*

El Director de Salud Municipal el Doctor Hernán Ramírez Vela señaló: *Tenemos estudios de tiempo, el incremento en los gastos hospitalarios habitualmente ha sido de acuerdo a la inflación en los costos médicos. La inflación es un poquito un poco mayor a la inflación habitual, entonces el incremento que hemos tenido corresponde a lo esperado, eso no se puede evitar a menos que se cotice arriba de la inflación del año siguiente, no sé si me explico, es decir, la inflación es ineludible y nuestros cálculos siempre han salido tal como se espera, estudiamos por 5 o 10 años, vimos que el incremento siempre corresponde porcentualmente la inflación, luego hay otra cosa importante, la población, derechohabiente de la clínica ha envejecido en el sentido de que tenemos menos niños, y tenemos muchos adultos mayores, las posibilidades de tener eventualidades crónicas caras con los servicios médicos son mayores, es otro factor que produce un incremento, un solo paciente puede desbalancear todo el presupuesto, un solo paciente nos puede quebrar. Yo tengo casos, no son muchos que consume 1 000 000 de dólares, un solo paciente, entonces, aparte de la inflación, dije la adultez de la población, nuestro promedio, ya no se admiten jóvenes, ya no tenemos mucha gente en edad reproductiva, ya no tenemos tantos niños, pero la población si envejece. Entonces enfermedades crónicas o enfermedades de cuidados intensivos cada vez son mayores y el costo es mayor, entonces, si se atajan esas 2 eventualidades o si se consideran esas 2 eventualidades, creo que explica el incremento.*

*M...*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

El Contralor Ciudadano del Sector K3 el C.P. José Baltazar Valles Luévanos respondió: *Me queda muy claro Doctor, no tengo ninguna duda con respecto a sus comentarios y también conozco muy bien que la inflación en salud es muy distinta a la inflación promedio que tenemos en bienes y consumos, porque el costo de salud siempre tiene una inflación muy superior a la inflación normal que calculamos y que conocemos todos. Yo me refería básicamente a que, en los últimos 6 años hemos analizado la información, hemos analizado las propuestas que se hacen de presupuesto para el gasto en salud del*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
LIBERTAD 101 CENTRO  
SPGG / NL

**SAN PEDRO  
GARZA GARCÍA**

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



2024 - 2027

municipio, y es la primera vez que me toca un incremento, una contratación de \$13 000 000 de pesos adicional este para cerrar el año, o sea, considerando que tenemos un mes escaso, un mes y medio escaso para cerrar el año, simplemente es una de mi parte es una recomendación consciente de todos los comentarios que usted nos ha hecho y muy válidos, pues que se revise con el mayor cuidado las proyecciones para el 2025 y ojalá no tengamos sobresaltos tan bruscos como el que tenemos ahora.

La Directora de Adquisiciones Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez comentó: Agregando un poco los comentarios del doctor, este dentro de las preguntas que nosotros le hicimos por el incremento tan fuerte de este contrato, ellos comentan que tienen muchas operaciones que están detenidas cerca de \$6, 7 000 000 de pesos que se estiman de operaciones que no se han podido llevar a cabo en el mes de octubre y noviembre, porque tienen ya el monto de los contratos totalmente agotado. Entonces, a parte de estos \$13 000 000 de pesos es para llevar a ejecuciones esas operaciones que ya estaban programadas y que se retrasaron por cuestiones de que no se tenía un contrato con monto vigente.

El Director de Salud Municipal el Doctor Hernán Ramírez Vela añadió los siguientes comentarios: Una nueva aclaración, sobre la licenciada, diciembre es un mes de programación electiva muy alto, la gente aprovecha diciembre para cirugía electiva, entonces la programación que tenemos de diciembre es mayor y eso también explica y recordar que nosotros llegamos hace mes y medio un poquito más y ya estaban agotados los recursos y las cirugías programadas no alcanza, ya teníamos cerrados, incluso el muguerza ya nos había negado el servicio por falta de pago cuando llegamos.

El Contralor Ciudadano del Sector K5 el C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza agregó: Gracias. Tomando los comentarios que hacen si estas operaciones son detenidas o reprogramadas por falta de recursos, no afectan a la salud de las personas, no influyen en un riesgo en donde podamos ser responsables por una negligencia, porque es una negligencia el hecho de no tener una cobertura de algo que estamos ofreciendo, y si tienes este alto índice de operaciones en diciembre y la gente que tenemos ya no son jóvenes, ya no son mujeres en edad reproductiva, no son niños y la gran mayoría, son mayores de edad, estamos hablando personas ya jubiladas o pensionadas por parte del municipio, o son personas activas que están en el municipio para que en un momento dado se pudiera prevenir este tipo de situaciones y no irnos hasta diciembre al cierre en los últimos en el último momento y tratar de ejecutar algo a la mayor rapidez. Este creo que valdría la pena evaluarlo para para reconsiderarlo un poco y no correr ese riesgo que puedes llegar a correr por esa falta de atención en un servicio hospitalario. Gracias.

El Director de Salud Municipal el Doctor Hernán Ramírez Vela contestó: La Observación es muy puntual, claro que toda cirugía diferida pone en riesgo la salud, claro que sí, el tiempo es el recurso no renovable más importante en todo y en la medicina o en las enfermedades, claro que sí, y su observación es buena y la tomaremos en cuenta, pero quiero decir que es una eventualidad muy frecuente en la en el ejercicio médico, Afortunadamente tenemos un diagnóstico de salud y, afortunadamente, hay recursos, la salud tiene que ver mucho con los recursos.

RS  
ETM

RV

**SAN PEDRO  
GARZA GARCÍA**

Página 11 de 16

Handwritten signatures and initials.



2024 - 2027

El Contralor Ciudadano del Sector K5 el C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza opinó lo siguiente: *Yo creo que sería muy importante, al menos que el municipio como tal, independientemente si se tiene el contrato, siga siendo el aval, en este caso, de este servicio médico que se está contratando para que, en un momento dado no limiten el servicio al a los derechohabientes, esto precisamente para evitar un No sé, digo, voy a ejemplificar, en el caso de una persona si está recibiendo quimioterapia o tiene que recibir una atención médica continua que le nieguen el servicio por una falta de pago por parte de nosotros, pues sí sería algo bastante delicado, creo yo, y en un momento dado pudiera llegar a ser una responsabilidad para nosotros.*

El Director de Salud Municipal el Doctor Hernán Ramírez Vela respondió: *Muchas gracias, algunos hospitales son menos rígidos y, a pesar de que se acabe el dinero, nos permiten seguir dando el servicio, algunos otros son muy rígidos y cierran el contrato de inmediato cuando se agota, bueno el presupuesto, pero tenemos el recurso de tener varios hospitales abiertos.*

La Décima Regidora la C. P. Nora Elena Andrade Rosado señaló: *Sí nada más es que me llamó la atención que dijeron que de la administración anterior no se hicieron los pagos y por eso le suspendieron el servicio o le negaron el servicio en el muguerza, o sea, sí hay evidencia de que no se pagó en la administración anterior.*

La Directora de Adquisiciones Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez respondió: *No, no comentamos que no se haya pagado, comentamos que se agotó el monto del contrato se agotó ya, aunque ya el ejercicio estuviera agotado puede ser devengado, o sea, ya no podían mandar más porque ya estaba devengado todo el servicio que se contrató.*

La Décima Regidora la C. P. Nora Elena Andrade Rosado respondió: *No, no fue falta de pago, pues se agotó lo que se había contratado perfecto. Gracias.*

La Contralora Ciudadana del Sector K1 la C. Margarita Rodríguez Gómez, cuestionó: *Yo quería preguntarle al doctor si él está cobrando los \$13 000 000 cuántas personas va a operar en este mes de que nos queda de noviembre, que ya son pocos días a diciembre, porque es por mes.*

La Directora de Adquisiciones Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez: *Sí, nada más, este es un contrato, el doctor no está cobrando, es un contrato a un hospital, él está solicitando que se haga esa contratación a ese a ese hospital, él no lo está cobrando.*

El Director de Salud Municipal el Doctor Hernán Ramírez Vela respondió: *Bueno, mandamos una lista de la programación si tenemos la programación y calculado el costo claro, pero van a entrar más personas.*

As  
ETM  
LIBERTAD 101 CENTRO  
SPGG / NL

**SAN PEDRO  
GARZA GARCÍA**

Página 12 de 16

TEL  
81 8400 4400



2024 - 2027

La Coordinador Administrativo de la Dirección de Salud la Lic. Silvia Oviedo Cerda añadió: *Ese monto no sólo va a abarcar las cirugías selectivas, es decir, también va a cubrir todo lo que nos llegue en el mes de diciembre, y lo que resta de noviembre, hacemos hincapié en las cirugías selectivas porque se suspendieron por un tiempo para porque teníamos el techo presupuestal del contrato agotado, sin embargo, no se dejó de atender a ningún paciente, es decir, las urgencias fueron bien atendidas por todo nuestro personal y por los proveedores con los cuales tenemos un contrato o un convenio, sin embargo, sí es justamente para las cirugías selectivas, pero también para todo lo que va a llegar en el mes de diciembre porque, como bien dice el doctor, a veces con un solo paciente, nuestro presupuesto contrato se nos truena por completo.*

El Contralor Ciudadano del Sector K3 el C.P. José Baltazar Valles Luévanos respondió: *Muy bien.*

La Contralor Ciudadano del Sector K1 la C. Margarita Rodríguez Gómez cuestionó: *Muy bien. Muchas gracias.*

Después de deliberar el tema y de resolver los cuestionamientos de los intervinientes y al no haber más dudas o comentarios acerca del tema. La Lic. Alma Delia somete a votación el punto, en los siguientes términos:

Se dictamina en sentido la contratación con "SWISS HOSPITAL, S.A.P.I. DE C.V." por un monto total de hasta \$13,200,000.00 (TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.) ya con el IVA incluido, atendiendo para ello los motivos fundados y motivados en el acuerdo de justificación de excepción emitido por la Titular de la Dirección de Adquisiciones de este Municipio y el Director de Salud Municipal de la Secretaría de Administración de este Municipio (Unidad Requirente), para excepcionar la contratación de los **SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN PARA LOS DERECHOHABIENTES DE LA CLÍNICA DE SALUD MUNICIPAL**, toda vez que el proveedor, cuenta con la capacidad legal, técnica, infraestructura, economía y experiencia necesaria relacionada con el servicio requerido, por lo que se solicita la contratación mediante la modalidad de excepción al procedimiento de Licitación Pública, sujetándose al procedimiento de Adjudicación Directa; en virtud de que existen elementos necesarios para el supuesto previsto en los artículos 4 fracción II, 25 fracción III, 41, 42 fracción IV y XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, esta última fracción en relación con el artículo 82 fracción VII del reglamento de la citada Ley; así como los artículos 97, 207, 208, 213 fracción IV y XVII, y 215 fracción VII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Página 13 de 16

**SAN PEDRO  
GARZA GARCÍA**



2024 - 2027

Aprobándose por unanimidad con 6-seis votos a favor, por parte del Lic. Juan Roberto Escobedo Galván, en representación del Secretario del Republicano Ayuntamiento, el C.P. Serafín Treviño Salinas, en representación del Secretario de Finanzas y Tesorería, el Lic. Carlos de la Garza Garza, en representación del Secretario de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, el Lic. José Miguel Chávez Gómez, Sexto Regidor, la C.P. Nora Elena Andrade Rosado, Décima Regidora y la Lic. Ericka Teresa Monter González, Décima Primera Regidora.

### 6. Asuntos Generales.

En el deshago de este punto la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, preguntó si tienen algo más que abordar en la parte de Asuntos Generales.

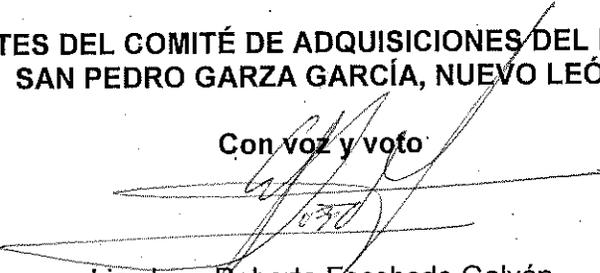
A lo que el Comité respondió que no.

**7. Clausura.** No habiendo más temas que tratar, el Lic. Carlos de la Garza Garza, dio las gracias a todos por su asistencia y participación, y siendo las 9:29 nueve horas con veintinueve minutos del día 27 de noviembre de 2024, dio por terminada la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Garza García Nuevo León.

*La grabación de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la presente acta estará publicada en dicho portal una vez recabadas todas las firmas de los asistentes.*

### INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

Con voz y voto

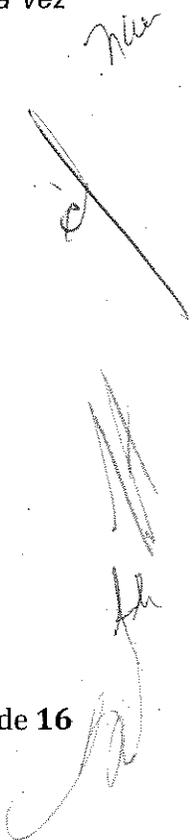
  
Lic. Juan Roberto Escobedo Galván

En representación del Secretario del Republicano Ayuntamiento

  
C.P. Serafín Treviño Salinas

En representación del Secretario de Finanzas y Tesorería

**SAN PEDRO  
GARZA GARCÍA**

  
Página 14 de 16



2024 - 2027

Lic. Carlos de la Garza Garza  
En representación del Secretario de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones

**AUSENTE CON AVISO**  
Lic. Sofía Leal Herrera  
Síndica Primero del R. Ayuntamiento

Lic. José Miguel Chávez Gómez  
Sexto Regidor

C. P. Nora Elena Andrade Rosado  
Décima Regidora

Lic. Ericka Teresa Monter González  
Décima Primera Regidora

**Con voz**

C.P. José Lorenzo Torres Hernández  
En representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia

Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez  
Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones

**SAN PEDRO  
GARZA GARCÍA**

Página 15 de 16



2024 - 2027

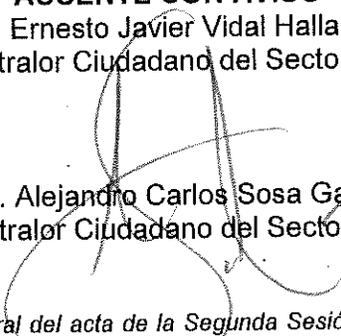
**Por los Contralores Ciudadanos**

  
C. Margarita Rodríguez Gómez  
Contralor Ciudadano del Sector K1

**AUSENTE CON AVISO**  
Ing. Luis Rendón Herrera  
Contralor Ciudadano del Sector K2

  
C.P. José Baltazar Valles Luévanos  
Contralor Ciudadano del Sector K3

**AUSENTE CON AVISO**  
C. Ernesto Javier Vidal Hallam  
Contralor Ciudadano del Sector K4

  
C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza  
Contralor Ciudadano del Sector K5

*La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones Administración 2024-2027 celebrada el día 27 de noviembre de 2024.*

AHH/ADAS/ERCG/REDM











**SAN PEDRO  
GARZA GARCÍA**

Página 16 de 16

